



PROCESO CAS N° 50-2018-INCN – SEGUNDA CONVOCATORIA

UN (01) INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN EQUIPOS BIOMEDICOS

I. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Objeto de la Convocatoria**
Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.
- 1.2. Unidad Orgánica solicitante**
Oficina de Servicios Generales - Servicio de Mantenimiento.
- 1.3. Domicilio Legal**
Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.
- 1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Comisión de Selección a cargo de los procesos de selección de personal bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del INCN (RD N° 127-2018-DG-INCN).
- 1.5. Base Legal**
- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
 - d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
 - e) Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
 - f) Resolución Ministerial N°788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
 - g) Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia de acciones de personal.
 - h) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
 - i) Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.
 - j) Resolución Directoral N° 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- 1.6. Requerimiento**
Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Proceso CAS N°50-2018	000534	Oficina de Servicios Generales	Ingeniero Mecánico Electricista Especialista - En Equipos Biomédicos	5,180.00	1



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Experiencia	General	-Un (01) año de experiencia en el Sector privado y/o publico
	Especifica	- Un (01) año en experiencia requerida para el puesto - Seis (6) meses en experiencia requerida en el sector publico
Competencia	Capacidad de resolución de problemas, Capacidad de organización del trabajo, responsabilidad en el trabajo, Capacidad de trabajar en equipo, Autonomía y proactividad, Relación interpersonal, Capacidad de iniciativa, Capacidad de innovación, Flexibilidad y capacidad de adaptación, Resistencia a la presión.	
Formación Académica	Nivel Educativo	Universitario.
	Grado/Situación Académica	Título universitario ingeniero Mecánico, Electricista
	Maestría	No Requiere.
	Doctorado	No Requiere.
	Colegiatura	Si Requiere.
	Habilitación vigente	Si Requiere.
Cursos y programas de Especialización	Diplomado en gestión de proyecto, ESPECIALISTA EN AUTOCAD, ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, MANTENIMIENTO DE MOTORES ELECTRICOS, DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, SAP BASICO DE MANTENIMIENTO	
Conocimiento para el puesto	Computación, Excel nivel intermedio, ingles básico, Project, instalaciones eléctricas residenciales	
	Ofimática:	Intermedio.
	Inglés:	Básico

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar

- Supervisar los servicios realizados por las empresas contratistas para el cumplimiento de los términos de referencia.
- Evaluar el estado de operatividad de los equipos electromecánicos y biomédicos del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para mejorar la operatividad del equipo.
- Realizar los términos de referencia según evaluación del equipo electromecánico y biomédico para poder realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos.
- Realizar planos eléctricos (planos unifilares, cuadro de cargas, memoria descriptiva), para la atención inmediata de cualquier incidente eléctrico.
- Realizar cronogramas de mantenimiento de los diferentes equipos electromecánicos y biomédicos del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para no obtener paradas repentinas de los equipos.
- Realizar el control e instrumentación de equipos de medición del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para la obtención de resultados reales.
- Mejoramiento del sistema eléctrico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas a fin de reducir accidentes por riesgo eléctrico.
- Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto
- Registrar el ingreso y salida de materiales del almacén de tránsito del servicio de mantenimiento para la realización del inventario anual.
- Entregar anualmente el historial de mantenimiento de los equipos según sea el caso para llevar el control de operatividad de los equipos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 5,180.00 Cinco Mil Ciento Ochenta y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
CONVOCATORIA		
1.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACION b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACION c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 21/11/2018	Oficina de Personal
2.- PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA Presentación de la FICHA DE POSTULACION N° 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 21/11/2018 al 27/11/2018 (Hasta las 3:15 pm)	Mesa de Partes
SELECCION		
3.- EVALUACION CURRICULAR Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	28/11/2018	Comité de Selección
4.- PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe , y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	29/11/2018	Oficina de Personal
5.- ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	30/11/2018	Comité de Selección
6.- PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: www.incn.gob.pe	03/12/2018	Oficina de Personal
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
7.- SUSCRIPCION DEL CONTRATO. Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	04/12/2018	Oficina de Personal

VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN

- 6.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

- 6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
Puntaje Parcial	40 %	50 %	100 %
ENTREVISTA PERSONAL			
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	40
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	20
Puntaje Parcial	60 %	50	100
PUNTAJE TOTAL	100 %	100	100

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo DESCALIFICADO (A) Y NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en sobre cerrado, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

GLADYS ROMERO ROJAS
PRESIDENTA
COMITE DE SELECCIÓN N° 2

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

LUZ MARIN SERNADAS
MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN N° 2

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

REPRESENTANTE USUARIO
MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN N° 2



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en sobre cerrado, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

GLADYS ROMERO ROJAS
PRESIDENTA
COMITE DE SELECCIÓN N° 2

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

LUZ MARIN SERNADAS
MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN N° 2

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

REPRESENTANTE USUARIO
MIEMBRO
COMITE DE SELECCIÓN N° 2